



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 001/2025 - Ciudad de México, jueves 2 de enero de 2025](#)

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Código de Conducta de la Agencia Espacial Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 3.

Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica del Código de Conducta de la Agencia Espacial Mexicana que tiene como **propósito** exhortar a las personas servidoras públicas de la Agencia Espacial Mexicana, a conducir su actuar en apego a lo ordenado en el presente Código, y a esforzarse día a día para priorizar los valores institucionales de la Agencia.

El Código de Conducta de la Agencia Espacial Mexicana se pone a disposición de manera digital en la siguiente dirección electrónica:

www.dof.gob.mx/2024/SICT/Codigo_Conducta_Agencia_Espacial_Mexicana.pdf

Ciudad de México, a 30 de diciembre 2024.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 46.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.7862 M.N.** (veinte pesos con siete mil ochocientos sesenta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



Instituto Nacional Electoral. Instructivo que deberán observar las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituir un Partido Político Nacional en el período 2025-2026, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 47.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se expide y aprueba el **Instructivo** que deberá observar las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituir un partido político nacional en el período 2025-2026, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin, en términos del Anexo Uno que forma parte integral del presente Acuerdo. De igual manera, se aprueban los Anexos identificados con los números Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho del presente Acuerdo, mismos que han sido referidos en las Consideraciones de este Instrumento.

La interpretación de los casos específicos vinculados con la implementación de este Instructivo corresponde a este Consejo General o a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, según corresponda, incluso aquellos que no se encuentren previstos expresamente.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente a su aprobación por este Consejo General.

El Acuerdo fue aprobado en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 13 de diciembre de 2024.

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

INE:

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-13-de-diciembre-de-2024/>

DOF:

www.dof.gob.mx/2024/INE/CGext202412_13_ap_5.pdf

Tribunal Superior Agrario. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 106.

Aviso mediante el cual se **informa** de la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



El presente fue dictaminado por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en los Tribunales Agrarios el día 12 de julio del presente año, en la Novena Sesión Extraordinaria.

El texto íntegro del documento se encuentra publicado para su difusión y consulta en la dirección electrónica siguiente:

Liga adicional: www.dof.gob.mx/2024/TSA/pobalines.pdf

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. LPN/SCJN/DGRM/010/2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 145.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracción I, 37, 38, fracción I, 48, 49, 56 al 75, 77 al 80, 145 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en la presente **Licitación Pública Nacional, que tiene por objeto la adquisición de materia prima para la preparación de alimentos de los comedores institucionales y CENDI, mediante contrato abierto para el ejercicio 2025, por concepto de Pollo; pescado y mariscos; abarrotes, lácteos y embutidos; y concentrados naturales.**

Lugar en que los interesados podrán consultar y obtener las bases (sin costo). Las personas físicas y morales que deseen participar podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, descargándolas del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientoscontratación-vigentes>

Instituto Nacional Electoral. Convocatoria para la Licitación Número LP-INE-064/2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 147.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la **Licitación Pública, por concepto de Servicio de comedor con**



sistema de autoservicio para el personal de oficinas centrales y CECYRD, en Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral (Segunda Convocatoria).

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en la página del Instituto <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6, en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

Instituto Nacional Electoral. Convocatoria para la Licitación Número LP-INE-065/2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 147.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la **Licitación Pública, por concepto de Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral.**

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en la página del Instituto <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6, en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estatuto Orgánico de Lotería Nacional, publicado en el diario oficial de la federación el día 18 de enero de 2022.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 163.

Acuerdo por el que se **modifican** los artículos 3, fracción V; 7, fracción XIII; 13, 22, fracción II, 23, 25, fracción III, 28, fracciones III, inciso b) y XV; 33, fracciones XI y XII; 35, fracción XIV; 36, fracción XXV; 37, fracciones III, XIII y XIV; 38, fracción XI; **denominación** del Capítulo VIII, artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48; así como los Transitorios Quinto y Sexto del Estatuto Orgánico de Lotería Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de enero de 2022.

Las presentes modificaciones al Estatuto Orgánico de Lotería Nacional entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.